

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta  
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander  
[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 22 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: YURLEY JAVIANA VELASCO CRUCES  
Demandado: CARLOS ARTURO CABRERA VELASCO

Rad- 2017- 00251 DEUMH

JUZGADO DE FAMILIA  
Los Patios, treinta de marzo de dos mil veintidós

En escrito presentado el día 18 de marzo del cursante año el Dr. JOSE ERNESTO JAIMES CHIA, apoderado del señor CARLOS ARTURO CABRERA VELASQUEZ, manifiesta que renuncia al poder conferido por el antes mencionado, encontrándose a paz y salvo.

Ante lo informado por el profesional del Derecho, el Despacho, advirtiendo, que se cumplen los requisitos contemplados en el artículo 76 del Código General del Proceso a cabalidad, acepta la renuncia presentada por el Dr. JOSE ERNESTO JAIMES CHIA, así mismo, se le informa, que esta pone fin al poder cinco (05) días después de presentado el memorial de renuncia al Juzgado.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a large, stylized flourish above the name.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

